ACTA DE APERTURA

CONTRATACION DIRECTA Nº 03/11 "CONTRATACION DE SERVICIOS GASTRONOMICOS".

Ciudad del Este, Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las diez horas con treinta minutos del día martes 25 de Enero del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Av. Pioneros del Este y Av. Alejo García de esta ciudad, se da inicio al acto público de Recepción y Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa Nº 03/11, convocado para la "Contratación de Servicios Gastronòmicos", en presencia de los integrantes de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad: el Econ. CRISTIAN ROLON, Coordinador y el Arq. MIGUEL PORTILLO en carácter de miembros de dicha unidad, como representantes de la Institución Municipal; a la hora convocada por dicha Resolución y la respectiva Carta de Invitación.

Se han presentado como oferente la empresa:

- **MD S.R.L.**

Acto seguido y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución Nº 100/06 y Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos y oferta económica, conforme al siguiente detalle:

:

EMPRESA	MD S.R.L.
Carta de Presentación de Oferta	SI
Oferta Económica	75.465.000
Planilla de Lista de Precios	SI
Declaración Jurada del Art. 20 y 40 de la Ley 2051/03°	SI
Declaración Jurada de Menores Resol. Nº 941/10	SI
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Declaración Jurada
Constancia del SIPE	Nº 1.111.079
Cedula del Propietario o R. Legal	SI
Cédula Tributaria (RUC)	SI
Constitución de Sociedad	SI
Patente Comercial	SI
Certificado de no hallarse en Interdicción	SI
Certificado de no hallarse en Quiebra	SI
Certificado de Cumplimiento Tributario	SI
Constancia de Pago de IVA	SI
Constancia de Pago de Impuesto a la Renta	SI
Estados Financieros	SI

No habiendo otro punto que tratar, se cierra el acta y se deriva las documentaciones respectivas a la Comisión Evaluadora, conformada según la referida Resolución, para los fines pertinentes, conforme a la ley, con lo que se ha terminado el acto de recepción y apertura, siendo las diez horas con cincuenta minutos, en el lugar y fecha señalado precedentemente, firmando el acta, los miembros de la UOC, labrada en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.----------